

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449-Piso 13, Downtown II- SANTIAGO - CHILE

REF.: Comunica Costos Unitarios recomendados por la Comisión Nacional de Energía, de instalaciones de generación y transmisión existentes, para la realización del Estudio de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams.

Santiago, 19 de febrero de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 154

VISTOS:

- a) El D.L. 2.224 de 1978 que crea la Comisión Nacional de Energía;
- b) Lo establecido en los artículos 173º y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 4, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos;
- c) Lo dispuesto en el Decreto N° 229, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2005, que aprueba el Reglamento de Valorización y Expansión de los Sistemas Medianos, en adelante e indistintamente el "Reglamento de los SSMM"; y
- d) Lo establecido en la Resolución Exenta CNE N° 1041, de fecha 9 de octubre de 2009, que aprueba las Bases Definitivas para la Realización de los Estudios de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén, en adelante e indistintamente las "Bases Definitivas".

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449-Piso 13, Downtown II- SANTIAGO - CHILE

CONSIDERANDO:

- a) Que se debe dar curso progresivo al proceso de determinación de los planes de expansión de las instalaciones de generación y de transmisión de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, así como también al cálculo del costo incremental de desarrollo y el costo total de largo plazo para estos sistemas;
- b) Que es necesario dar cumplimiento a las diversas etapas consideradas en las Bases Definitivas de los Estudios de los Sistemas Medianos;
- c) Que mediante carta EEMG N°070/2010-G, de fecha 22 de enero de 2010, la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., en adelante e indistintamente "EDEL MAG", envió a la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente la "Comisión", el Informe de Avance N°1 del Estudio de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, elaborado por la empresa consultora SYSTEP Ingeniería y Diseños S.A.; y
- d) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de los SSMM y en el numeral 4 del Capítulo II de las Bases Definitivas, la Comisión debe comunicar a las empresas operadoras de los Sistemas Medianos los costos unitarios recomendados, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la recepción por parte de la Comisión del informe de avance especificado en letra c) precedente.

RESUELVO:

Artículo primero: Comunica los siguientes costos unitarios de instalaciones de generación y transmisión existentes, recomendados por la Comisión Nacional de Energía, para la realización del Estudio de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, conforme se detalla a continuación:

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449-Piso 13, Downtown II- SANTIAGO - CHILE

SSMM	Central	UNIDAD	Precio Unitario (US\$)
PUNTA ARENAS	Tres Puentes	Turbina a Gas Hitachi	15.114.350
		Motor Diesel Caterpillar #1	513.890
		Motor Diesel Caterpillar #2	513.890
		Turbina a Gas Solar Mars 100	5.923.080
		Motor a Gas Caterpillar	2.362.455
		Turbina a Gas Solar Titan 130	7.463.118
		Turbina a Gas Solar Titan 130	7.463.118
PUERTO NATALES	Puerto Natales	Motor a Gas Waukesha 9390	937.725
		Turbina a Gas Solar Saturno #1	1.620.500
		Turbina a Gas Solar Saturno #2	1.620.500
		Motor Diesel Caterpillar	526.594
		Motor a Gas Waukesha 9390	937.725
		Motor a Gas Jenbacher J420	710.281
		Motor Diesel Palmero	312.031
PORVENIR	Porvenir	Motor a Gas Waukesha 7042	780.907
		Motor Diesel Caterpillar	342.386
		Motor a Gas Waukesha 9390	937.725
		Motor a Gas Waukesha 9390	937.725
		Motor Diesel Palmero	312.031
PUERTO WILLIAMS	Puerto Williams	Motor Diesel Caterpillar 3508	281.407
		Motor Diesel Caterpillar 3412	161.354
		Motor Diesel Cummins Petbow	130.229

La valorización presentada considera valores netos sin IVA y no incluye recargos por transporte, mano de obra, ingeniería, gastos generales ni otros.

Para la construcción de los valores unitarios recomendados, se consideró la información enviada por EDELMAG al Consultor, los análisis y resultados del Consultor presentados en el Informe de Avance N°1 del Estudio de los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, así como también antecedentes propios de la Comisión.

Todos los valores unitarios están expresados en dólares de los Estados Unidos de América, considerando el valor promedio mensual del dólar observado publicado por el Banco Central para el mes de diciembre de 2008, correspondiente a 649,32 [\$/US\$], de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1041/2009.

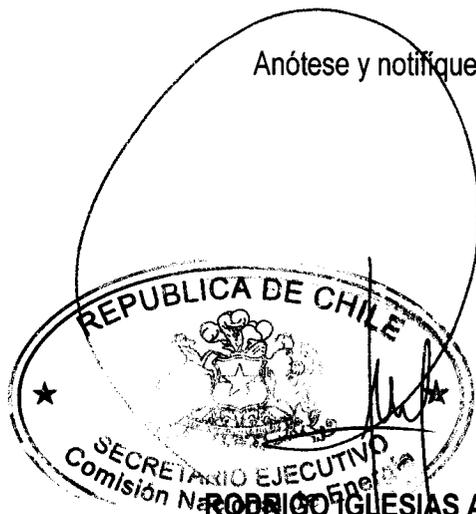
Los valores unitarios recomendados corresponden a unidades generadoras completas, puestas en Punta Arenas, y consideran transformador asociado, equipos de control y protección, interruptor principal y equipos complementarios (equipamiento refrigeración, panel de potencia y sincronismo, escape y silenciador, entre otros), que permiten la conexión de las unidades generadoras a la red.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449-Piso 13, Downtown II- SANTIAGO - CHILE

Artículo segundo: Comuníquese a la Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., que opera en los Sistemas Medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, la presente Resolución, a través del envío de la misma mediante correo electrónico y su posterior publicación en el sitio de dominio electrónico de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese y notifíquese.



RODRIGO GLESIAS ACUÑA
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía



RIA/MP/CGC/ISD/PM/PM/mbis

Distribución:

- Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Gabinete Secretaría Ejecutiva
- Área Jurídica
- Área Eléctrica
- Registro de resoluciones